

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No. 1 de 8

Orden de auditoría: TLAX/AFASPE-OPD  
SALUD/14

No. observación: 01

Fecha: Octubre 30, 2014.

Monto fiscalizable: \$60,735,199.24

Monto fiscalizado: \$60,735,199.24

Monto de la irregularidad S/M



**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

PROGRAMA: Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)

ENTIDAD FEDERATIVA Tlaxcala

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala

**OBSERVACIÓN**

**22.- RECURSOS DESTINADOS A FINES DISTINTOS.**

Derivado de la revisión financiera realizada a los recursos del Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), del ejercicio presupuestal 2014, el O.P.D. Salud Tlaxcala, apertura la cuenta bancaria productiva número 04057086563 del Banco HSBC México S.A., Institución de Banca Multiple, Grupo Financiero HSBC, la cual se estableció como cuenta bancaria específica para el manejo de dichos recursos.

De lo anterior se detectaron tres préstamos a la cuenta productiva del AFASPE de las cuentas propias del Estado en los meses de enero, febrero y abril, cuando aún no se celebraba el Convenio Específico en Materia de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.

FECHA	DESCRIPCIÓN	DEPOSITOS
31/01/2014	Abono cuentas propias pesos CEI	572,603.52
28/02/2014	Abono cuentas propias pesos CEI	564,784.00
01/04/2014	Abono cuentas propias pesos CEI	575,822.08
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1'713,209.60</b>

De los cuales se realizaron pagos por conceptos de nóminas y de teléfono por una suma total de \$1'535,509.30.

**RECOMENDACIONES**

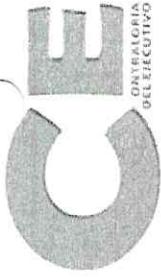
**PREVENTIVA**

Que la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en la Cláusula Décima primera y Decima Segunda del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, inicie los procedimientos de responsabilidades administrativas correspondientes informara y documentara a la Secretaría de la Función Pública.

La Secretaría de Salud y O.P.D. Salud Tlaxcala deberá realizar las acciones correspondientes, para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.

De las acciones realizadas, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

PROGRAMA: Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA Tlaxcala	EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala

**OBSERVACIÓN**

Dichos recursos fueron reintegrados en el mes de mayo a las cuentas con terminación 6548 y 6514 pertenecientes a cuentas propias del Estado, de las cuales había hecho el préstamo a la cuenta del programa de AFASPE.

FECHA	DESCRIPCIÓN	DEPOSITOS
07/05/2014	Cargo T 6563 A 6548 dev prest 31 ene	572,603.52
07/05/2014	Cargo T 6563 A 6548 dev prest 28 feb	564,784.00
07/05/2014	Cargo T 6563 A 6514 dev prest 01 abr	575,822.08
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1'713,209.60</b>

Asimismo se presentó documentación comprobatoria del programa "Igualdad de Género en Salud" por concepto de apoyo a voluntarios por una suma de \$ 80,000.00 y el gasto de Red de internet anual por \$13,872.21 (ver anexo 1); que fueron pagados por cuentas bancarias de HSBC con terminación 6498 y 6514, que corresponden a las cuentas de Seguro Popular y Gasto Estatal.

De estos gastos el O.P.D. Salud Tlaxcala en el mes de agosto realiza la reclasificación y reintegra a la cuenta número 4057086498 del Banco HSBC cuenta de REPSO SEGURO POPULAR los gastos que correspondían al programa de AFASPE, como se detalla en el siguiente cuadro.

**RECOMENDACIONES**

**Fecha compromiso.**

06 de Enero de 2015.

Dra. Verónica Ortega Gutiérrez.

Jefa del Departamento de Epidemiología

*[Handwritten signatures and initials]*

**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

<b>PROGRAMA:</b> Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> Tlaxcala	<b>EJECUTOR:</b> Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala

**OBSERVACIÓN** **RECOMENDACIONES**

FECHA	DESCRIPCIÓN	DEPOSITOS
27/08/2014	Cargo T6563 A 6498 reclasifica Rec	40,000.00
27/08/2014	Cargo T6563 A 6498 reclasifica Rec	20,000.00
27/08/2014	Cargo T6563 A 6498 reclasifica Rec	20,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 80,000.00</b>

Asimismo presentan la transferencia de los recursos a la cuenta número 4057086514 de Gasto Estatal por los \$13,872.21 con fecha 22 de octubre del año en curso.

Por lo anterior se concluye que existe un mal manejo de la cuenta bancaria productiva del programa de AFASPE al realizar préstamos entre otras cuentas bancarias.

**CAUSA**

Deficiencia en la información financiera de los registros, control y aplicación de los recursos.

**EFECTO**

Movimientos bancarios poco confiables y mal manejo de la cuenta.

**FUNDAMENTO LEGAL**

**ACUERDO Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud**



**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

PROGRAMA: Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA Tlaxcala	EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

**y el Estado de Tlaxcala, que tiene por objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general.**

**Clausula Cuarta.-** Obligaciones de "La Entidad", de las fracciones siguientes:

I. Aperturar una cuenta bancaria específica productiva por cada instrumento consensual específico que se suscriba, así como a proporcionar por escrito a "LA SECRETARÍA" los datos de identificación de la misma, previo a la ministración de los recursos presupuestales, con la finalidad de identificar los recursos y sus rendimientos financieros, para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización, y demás disposiciones generales aplicables.

II. Destinar los recursos únicamente al objeto para el cual serán transferidos, mismos que conservan su naturaleza de carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables a la consecución del objeto que se establezca en cada instrumento específico, sujetándose a los objetivos y/o indicadores de desempeño y/o a las metas que se determinen, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.

IX.- Último párrafo.-De igual forma, serán reintegrados al Erario Federal (a la Tesorería de la Federación), aquellos recursos, junto con los rendimientos que se hubiesen generado, que sean utilizados para fines distintos a los previstos tanto en el presente Acuerdo, así como en los instrumentos consensuales específicos correspondientes.

XIV. Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera pactada en el instrumento consensual específico.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

PROGRAMA: Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA Tlaxcala	EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

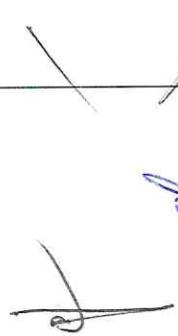
**Convenio Específico en Materia de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.** Cláusula Sexta.- Obligaciones de la "Entidad", adicionalmente a las establecidas en "El Acuerdo Marco", fracción II párrafo segundo que a la letra dice:

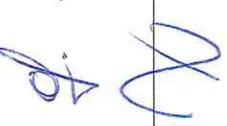
Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "La Secretaría" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a las Instancias de fiscalización federal que corresponda, así como la información adicional que estas últimas llegaran a requerirle.

**Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 63.-** Los titulares de los ejecutores de gasto autorizarán las erogaciones por concepto de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, en los términos de las disposiciones generales aplicables.

Los ejecutores de gasto deberán integrar expedientes que incluyan, entre otros, los documentos con los que se acredite la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento.

**II.-Bienes y Servicios:** Los ejecutores de gasto deberán racionalizar el gasto de los servicios de telefonía, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, y pasajes a lo estrictamente indispensable.






**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

PROGRAMA: Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA Tlaxcala	EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 66.</b> Las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:</p> <p>I. Que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos previstos en las disposiciones aplicables;</p>	

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE COI PÚBLICA

UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No. 7 de 8  
Orden de auditoría: TLAX/AFASPE-OPD  
SALUD/14  
No. observación: 01  
Fecha: Octubre 30, 2014.  
Monto fiscalizable: \$60,735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60,735,199.24  
Monto de la irregularidad S/M



CÉDULA DE OBSERVACIÓN

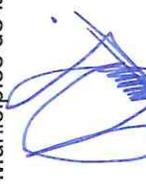
PROGRAMA: Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA Tlaxcala	EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala

OBSERVACIÓN

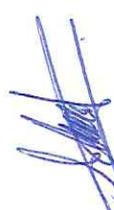
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**L.C. Uriel Urban Ramos**  
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios de la SFP



**L.C. Anahí Calderón Alarcón**  
Prestador de servicios



**Ing. Arq. Álvaro López González**  
Prestador de Servicios

RECOMENDACIONES

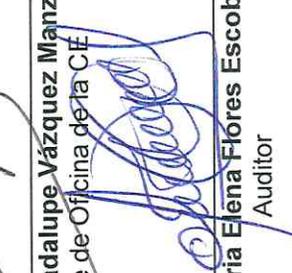
POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXACALA



**L.C.P. Jorge López Márquez**  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la CE



**Ing. Isaac García Fragoso**  
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales de la CE



**Ing. José Guadalupe Vázquez Manzanares**  
Jefe de Oficina de la CE



**C.P. Gloria Elena Flores Escobar**  
Auditor

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y AUDITORÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No. 8 de 8  
Orden de auditoría: TLAX/AFASPE-OPD  
SALUD/14  
No. observación: 01  
Fecha: Octubre 30, 2014.  
Monto fiscalizable: \$60,735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60,735,199.24  
Monto de la irregularidad: S/M



**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

<b>PROGRAMA:</b> Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> Tlaxcala	<b>EJECUTOR:</b> Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

*[Handwritten signature]*

C.P. Claudia Sánchez Cruz  
Auditor

*[Handwritten signature]*

Ing. Luis Torres Ramírez  
Auditor

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

PROGRAMA: Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA Tlaxcala	EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

**20. OPERACIONES CONTABLES PRESUPUESTARIAS Y PATRIMONIALES REALIZADAS SIN CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA.**

Derivado de la revisión financiera realizada a los recursos del Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), del ejercicio presupuestal 2014, el O.P.D. Salud Tlaxcala, presento documentación comprobatoria del gasto de los programas autorizados en el anexo 5 del Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas presentando las siguientes inconsistencias.

1. De la comprobación de honorarios y los pagos a los siguientes proveedores no presentan solicitud, requerimiento, pedido o contrato de autorización que soporte el gasto.

FECHA	DESCRIPCIÓN	RETIRO
04/07/2014	CGO SPEI a Banamex radio Huamantla S.A.	40,000.00
24/07/2014	CGO T 10025 CM 0F39543 conducción senale	204,000.00
08/08/2014	CGO SPEI a Banamex Radio XHMAXX S.A. de C.V.	18,750.00
22/08/2014	CGO SPEI a BBVA Bancome Frecuencia Modul	18,749.08
22/08/2014	CGO SPEI a BBVA Bancome Maria Araceli Lo	30,000.00
22/08/2014	CGO SPEI a Scotiabank Fundación Hans Asp	30,000.00
29/08/2014	CEINM T10105 Hon asesoria operación	73,429.80
12/09/2014	CGO SPEI a santander inst psicoterapia s	100,000.00

**PREVENTIVA**

Se recomienda al Secretario de Salud y Director del O.P.D. Salud Tlaxcala, establecer medidas preventivas para que se integren en los expedientes el total de documentos que procedieron a las autorizaciones de pago de cada uno de los gastos de adquisiciones de bienes y servicios, asimismo los servicios administrativos de internet y radiodifusión.

De los gastos a comprobar se sugiere que se establezcan plazos pertinentes para la entrega de documentación comprobatoria correspondiente a la comisión así como la integración del reporte de actividades.

De lo anterior se exhorta presentar los Certificados del Gasto emitido por el SIAFASPE, debidamente autorizado.

De las acciones realizadas, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Hoja No. 2 de 7  
 Orden de auditoría: TLAX/AFASPE-OPD  
 SALUD/14  
 No. observación: 02  
 Fecha: Octubre 30, 2014.  
 Monto fiscalizable: \$60,735,199.24  
 Monto fiscalizado: \$60,735,199.24  
 Monto de la irregularidad \$ S/M

SUBSECRETARÍA DE CCOL Y AUDITORÍA DE LESTIÓN PÚBLICA  
 UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
 VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA



**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

**PROGRAMA:** Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)  
**EJERCICIO PRESUPUESTAL:** 2014  
**ENTIDAD FEDERATIVA:** Tlaxcala  
**EJECUTOR:** Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala

**OBSERVACIÓN**

12/09/2014	CGO SPEI a BBVA Bancome Cruzham Profesio	27,999.99
12/09/2014	Cargo T10123 Alberto Lerista R214 H	54,827.59
19/09/2014	CGO SPEI a Santander Humberto Arroyo Hui	10,400.00
19/09/2014	CGO SPEI a Banamex José Antonio Pulido S	300,000.00
19/09/2014	CGO SPEI a BBVA Bancome Kabla Comercial	25,000.00
29/09/2014	CEINM Honorarios epidemiolo jun 2014	13,054.19
<b>SALDO AL MES DE AGOSTO</b>		<b>\$4719,280.94</b>

2. Se presentaron pólizas de Gastos a Comprobar por un importe de \$54,500.00 (**anexo 1**) que no cuentan con documentación comprobatoria, solo presentan oficinas de comisión y afectación presupuestal.

De lo anterior toda la documentación comprobatoria no ha sido presentada ante el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (SIAFFASPE) del Gasto.

**CAUSA**  
 Deficiencia en la información financiera de los registros, control y aplicación de los recursos.

**EFEECTO**  
 Documentación comprobatoria no confiable y posiblemente no procedente como gasto justificativo

**RECOMENDACIONES**  
 Fecha compromiso.  
 06 de Enero de 2015  
 Dra. Verónica Ortega Gutiérrez  
 Jefa del Departamento de Epidemiología



**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

PROGRAMA: Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA Tlaxcala	EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

**FUNDAMENTO LEGAL**

**ACUERDO Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala, que tiene por objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general.**

Clausula Cuarta.- Obligaciones de "La Entidad", de las fracciones siguientes:

XIV. Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera pactada en el instrumento consensual específico.

XV. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica y normativa, así como las autorizaciones o permisos que resultan necesarios para la realización del objeto de cada instrumento consensual específico.

**Convenio Especifico en Materia de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas. Cláusula Sexta.- Obligaciones de la "Entidad", adicionalmente a las establecidas en "El Acuerdo Marco"**

II. Entregar a la "Secretaría", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los "Programas", los certificados del gasto que se obtenga del sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas -SIAFFASPE-, respecto de la comprobación del gasto de los recursos presupuestarios ministrados, así

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Hoja No. 4 de 7  
 Orden de auditoría: TLAX/AFASPE-OPD  
 SALUD/14  
 No. observación: 02  
 Fecha: Octubre 30, 2014.  
 Monto fiscalizable: \$60,735,199.24  
 Monto fiscalizado: \$60,735,199.24  
 Monto de la irregularidad \$ S/M

SUBSECRETARÍA DE CC  
 PÚBLICA  
 UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
 VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA



**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

<p>PROGRAMA: Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)</p> <p>ENTIDAD FEDERATIVA Tlaxcala</p>	<p>EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014</p> <p>EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala</p>
<p><b>OBSERVACIÓN</b></p> <p>como de los reintegros a la Tesorería de la Federación que realice la Entidad, elaborado y validado por la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado.</p> <p>Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "La Secretaría" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a las Instancias de fiscalización federal que corresponda, así como la información adicional que estas últimas llegaran a requerirle.</p> <p><b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 63.-</b> Los titulares de los ejecutores de gasto autorizarán las erogaciones por concepto de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, en los términos de las disposiciones generales aplicables.</p> <p>Los ejecutores de gasto deberán integrar expedientes que incluyan, entre otros, los documentos con los que se acredite la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento.</p> <p><b>II.-Bienes y Servicios:</b> Los ejecutores de gasto deberán racionalizar el gasto de los servicios de telefonía, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, y pasajes a lo estrictamente indispensable.</p>	<p><b>RECOMENDACIONES</b></p>



Hoja No. 5 de 7  
 Orden de auditoría: TLAX/AFASPE-OPD  
 SALUD/14  
 No. observación: 02  
 Fecha: Octubre 30, 2014.  
 Monto fiscalizable: \$60,735,199.24  
 Monto fiscalizado: \$60,735,199.24  
 Monto de la irregularidad \$ S/M

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA  
 PÚBLICA  
 UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
 VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA



**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

PROGRAMA: Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA Tlaxcala	EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 66.</b> Las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos previstos en las disposiciones aplicables;</li> <li>II. Que se efectúen dentro de los límites de los calendarios de presupuesto autorizados, y</li> <li>III. Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.</li> </ol>	<p>Handwritten signature and initials in blue ink.</p>



Hoja No. 6 de 7  
 Orden de auditoría: TLAX/AFASPE-OPD  
 SALUD/14  
 No. observación: 02  
 Fecha: Octubre 30, 2014.  
 Monto fiscalizable: \$60,735,199.24  
 Monto fiscalizado: \$60,735,199.24  
 Monto de la irregularidad \$ S/M

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA  
 PÚBLICA  
 UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
 VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA



**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

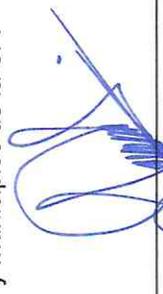
PROGRAMA: Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA Tlaxcala	EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala

**OBSERVACIÓN**

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

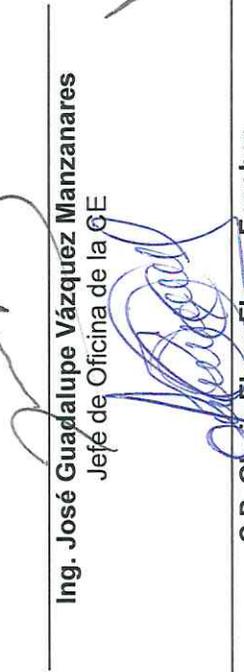
**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

  
**L.C. Uriel Urban Ramos**  
 Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios de la SFP

  
**L.C. Anahí Calderón Alarcón**  
 Prestador de servicios

  
**L.C.P. Jorge López Márquez**  
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la CE

  
**Ing. Isaac Galicia Fragoso**  
 Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales de la CE

  
**Ing. José Guadalupe Vázquez Manzanares**  
 Jefe de Oficina de la CE

  
**C.P. Gloria Elena Flores Escobar**  
 Auditor

  
**Ing. Arq. Alvaro López González**  
 Prestador de Servicios



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Orden de auditoría: TLAX/AFASPE-OPD  
SALUD/14  
No. observación: 02  
Fecha: Octubre 30, 2014.  
Monto fiscalizable: \$60,735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60,735,199.24  
Monto de la irregularidad \$ S/M



**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

<b>PROGRAMA:</b> Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> Tlaxcala	<b>EJECUTOR:</b> Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_  
**C.P. Claudia Sánchez Cruz**  
Auditor

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_  
**Ing. Luis Torres Ramírez**  
Auditor

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y AUDITORÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISTADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No. 1 de 5  
Orden de auditoría: TLAX/AFASPE-OPD  
SALUD/14  
No. observación: 03  
Fecha: Octubre 30, 2014.  
Monto fiscalizable: \$60,735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60,735,199.24  
Monto de la irregularidad S/M



**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

**PROGRAMA:** Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)

**EJERCICIO PRESUPUESTAL:** 2014

**ENTIDAD FEDERATIVA:** Tlaxcala

**EJECUTOR:** Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**1. RENDIMIENTOS PENDIENTES DE PLANEAR Y AUTORIZAR**

La Secretaría de Salud y O.P.D. Tlaxcala abrió la cuenta bancaria Productiva número 04057086563 del Banco HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, para el manejo de los recursos del programa AFASPE, de la misma cuenta se canalizan recursos a la cuenta de inversión número 6407641414.

**PREVENTIVA**

La Secretaría de Salud y O.P.D. Salud Tlaxcala deberá realizar las acciones correspondientes, para evitar el reintegro de los recursos a la TESOFE al 31 de diciembre del año en curso; por lo que deberá realizar la planeación, programación, ejercicio y celebración del Instrumento Específico Consensual para la autorización de la aplicación de estos rendimientos antes del término del ejercicio 2014.

Del análisis de la cuenta de inversión de los meses de Junio a Septiembre se realizaron inversiones por un monto total de \$64'000,000.00 de los cuales generaron rendimientos por un monto total de \$121,091.00. Al respecto no se presentó evidencia de la programación y planeación de estos rendimientos para la ampliación de metas.

**Fecha compromiso.**

Asimismo no se ha celebrado instrumento específico para la calendarización y el compromiso de estos recursos como lo señala el Acuerdo Marco en su Cláusula Cuarta "Obligaciones de la Entidad" fracción IX.

De Enero de 2015

**CAUSA**

Recursos ociosos en la cuenta dejando sin beneficios en la ampliación de cada uno de los programas del Convenio celebrado.

Dra. Verónica Ortega Gutiérrez  
Jefa del Departamento de Epidemiología

**EFFECTO**



**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

<b>PROGRAMA:</b> Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> Tlaxcala	<b>EJECUTOR:</b> Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

Al no programarse y solicitar la autorización ante la autoridad federal antes del 31 de diciembre del año en curso, podrían ser reintegrados ante la TESOFE.

**FUNDAMENTO LEGAL**

**ACUERDO Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala, que tiene por objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salud pública general.**

**Clausula Cuarta.-** Obligaciones de "La Entidad", de las fracciones siguientes:

I. Los recursos federales transferidos en el marco de los instrumentos consensuales específicos respectivos, así como los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias productivas específicas, deberán ser ejercidos conforme a los calendarios y de acuerdo a los compromisos en ellos establecidos.

Los recursos federales remanentes junto con los rendimientos financieros deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días naturales siguientes a la conciliación física o financiera con la que se determine el cumplimiento del objeto del instrumento consensual específico que se celebre.

Los recursos federales no ejercidos junto con los rendimientos financieros obtenidos, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, en los términos y plazos que cada instrumento consensual específico determine, de



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORIA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No. 3 de 5  
Orden de auditoría: TLAX/AFASPE-OPD  
SALUD/14  
No. observación: 03  
Fecha: Octubre 30, 2014.  
Monto fiscalizable: \$60,735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60,735,199.24  
Monto de la irregularidad S/M



**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

**PROGRAMA:** Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)

**EJERCICIO PRESUPUESTAL:** 2014

**ENTIDAD FEDERATIVA** Tlaxcala

**EJECUTOR:** Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

conformidad con las disposiciones aplicables, o a falta de las mismas, dentro de los 15 días naturales siguientes en que lo requiera "LA SECRETARÍA".

**Convenio Especifico en Materia de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.** Cláusula cuarta párrafo tercero.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales, a los que se refiere la cláusula segunda de este convenio específico, deberán destinarse exclusivamente a los programas previstos en la cláusula primera del presente instrumento.

<p>conformidad con las disposiciones aplicables, o a falta de las mismas, dentro de los 15 días naturales siguientes en que lo requiera "LA SECRETARÍA".</p> <p><b>Convenio Especifico en Materia de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.</b> Cláusula cuarta párrafo tercero.</p> <p>Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales, a los que se refiere la cláusula segunda de este convenio específico, deberán destinarse exclusivamente a los programas previstos en la cláusula primera del presente instrumento.</p>	<p><i>[Handwritten signatures and initials in blue ink]</i></p>
---	---



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y AUDITORÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No. 4 de 5  
Orden de auditoría: TLAX/AFASPE-OPD  
SALUD/14  
No. observación: 03  
Fecha: Octubre 30, 2014.  
Monto fiscalizable: \$60,735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60,735,199.24  
Monto de la irregularidad S/M



**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

<b>PROGRAMA:</b> Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> Tlaxcala	<b>EJECUTOR:</b> Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**L.C. Uriel Urban Ramos**  
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios de la SFP

**L.C. Anahí Calderón Alarcón**  
Prestador de servicios

**Ing. Arq. Alvaro López González**  
Prestador de Servicios

**L.C.P. Jorge López Márquez**  
Director de Supervisión Fiscalización, Control y Auditoría de la CE

**Ing. Isaac García Fragoso**  
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales de la CE

**Ing. José Guadalupe Vázquez Manzanares**  
Jefe de Oficina de la CE

**C.P. Gloria Elena Flores Escobar**  
Auditor



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y AUDITORÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Orden de auditoría: TLAX/AFASPE-OPD  
SALUD/14  
No. observación: 03  
Fecha: Octubre 30, 2014.  
Monto fiscalizable: \$60,735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60,735,199.24  
Monto de la irregularidad S/M



**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

PROGRAMA: Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA Tlaxcala	EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

C.P. Claudia Sánchez Cruz  
Auditor

Ing. Luis Torres Ramirez  
Auditor



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y AUDITORÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA



Hoja No. 1 de 6  
Orden de auditoría: TLAX/AFASPE-OPD  
SALUD/14  
No. observación: 04  
Fecha: Octubre 30, 2014.  
Monto fiscalizable: \$60,735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60,735,199.24  
Monto de la irregularidad \$ S/M

**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

**PROGRAMA:** Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)

**EJERCICIO PRESUPUESTAL:** 2014

**ENTIDAD FEDERATIVA:** Tlaxcala

**EJECUTOR:** Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**8.- PAGOS IMPROCEDENTES.**

Derivado de la revisión financiera a la celebración del Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, que firmo la Secretaría de Salud Federal y el Estado de Tlaxcala con fecha 20 de febrero de 2014. Se acordó en su anexo número 3 el calendario de ministraciones de recursos financieros que iniciarían a partir del mes de abril del año en curso para la aplicación a los diferentes programas de acción específico.

**PREVENTIVA**  
Se recomienda al O.P.D. Salud Tlaxcala, realice las acciones pertinentes de tal manera que la documentación justificativa y real del gasto erogado de las nóminas de personal, se encuentren debidamente soportadas con los contratos modificatorios de los importes pagados y que reflejen dentro del listado de nómina las deducciones del importe neto a pagar debidamente Firmadas.

Asimismo se celebró el Convenio Modificatorio al Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas con fecha 08 de agosto del año en curso, reafirmando en su anexo 3 el calendario de ministraciones a partir del mes de abril.

Asimismo que se regularice la autorización ante la autoridad federal competente la documentación de las nóminas pagadas en los meses de enero, febrero y marzo donde aún no se celebraba convenio. De estos gastos se pide presentar los Certificados del Gasto emitido por el SIAFASPE, debidamente autorizado.

La Secretaría de Salud apertura la cuenta bancaria número 04057086563 de la Institución Bancaria HSBC a nombre de "Salud Tlaxcala Concentradora de AFASPE" con fecha 27 de diciembre de 2013. En esta cuenta se realizaron préstamos en los meses de enero, febrero y abril por un monto total de \$1'713,209.60. De este importe se reflejan salidas de pagos por conceptos de nóminas de diferentes programas y un pago de teléfono que ascienden a una suma total de gastos impropcedentes por \$1'535,509.30 (Ver anexo 2).

En caso contrario el O.P.D. Salud Tlaxcala deberá reintegrar por el gasto efectuado por \$1'317,490.45 correspondiente a nómina más los \$1,727,479 de red inalámbrica, ante la TESOFE, por el motivo del pago de estos sin contar con la firma del Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas y con el recurso del programa.

De las acciones realizadas, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y AUDITORÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
 UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
 VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No. 2 de 6  
 Orden de auditoría: TLAX/AFASPE-OPD  
 SALUD/14  
 No. observación: 04  
 Fecha: Octubre 30, 2014.  
 Monto fiscalizable: \$60,735,199.24  
 Monto fiscalizado: \$60,735,199.24  
 Monto de la irregularidad \$ S/M



**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

PROGRAMA: Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)  
 ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014  
 EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala

**OBSERVACIÓN**

De igual manera se verifico las ministraciones de abril a la cuenta concentradora de AFASPE, que corresponden a un monto total de \$26'812,636.22. que de acuerdo al calendario de ministraciones del anexo 3 del convenio celebrado, la radicación de recursos iniciaría a partir de este mes.

**Fecha compromiso.**

De la documentación comprobatoria correspondientes al pago de nómina cuyo monto según erogaciones del banco ascienden a una suma total de \$1'533,781.51 (ver anexo 2), no coinciden con los listados de nóminas y contratos presentados por el O.P.D. Salud Tlaxcala cuyos importes netos a pagar son por \$1'317,490.45 (ver anexo 1). Asimismo en las nóminas no presentan el detalle de los conceptos que se están disminuyendo para el importe neto a pagar de cada uno de los beneficiarios y no cuentan con firmas (sin estar totalmente requisitadas, no cuentan con firmas de autorización, de revisión y del prestador de servicios beneficiado).

De lo anterior toda la documentación comprobatoria no ha sido presentada ante el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (SIAFFASPE) del Gasto.

**CAUSA**

Deficiencia en la información financiera de los registros, control y aplicación de los recursos.

**RECOMENDACIONES**

06 de Enero de 2015

Dra. Veronica Ortega Gutierrez

Jefa del Departamento de Epidemiología

*[Firma]*

*[Firma]*



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y AUDITORÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISTADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No. 3 de 6  
Orden de auditoría: TLAX/AFASPE-OPD  
SALUD/14  
No. observación: 04  
Fecha: Octubre 30, 2014.  
Monto fiscalizable: \$60,735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60,735,199.24  
Monto de la irregularidad \$ S/M

**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**



**PROGRAMA:** Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)

**EJERCICIO PRESUPUESTAL:** 2014

**ENTIDAD FEDERATIVA:** Tlaxcala

**EJECUTOR:** Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

<p><b>EFFECTO</b></p> <p>Documentación comprobatoria no confiable y posiblemente no procedente como gasto justificativo</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL</b></p> <p><b>ACUERDO Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala, que tiene por objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general.</b></p> <p><b>Clausula Cuarta.-</b> Obligaciones de "La Entidad", de las fracciones siguientes:</p> <p><b>XIV.</b> Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera pactada en el instrumento consensual específico.</p> <p><b>Convenio Específico en Materia de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas. Cláusula Sexta.-</b> Obligaciones de la "Entidad", adicionalmente a las establecidas en "El Acuerdo Marco"</p> <p><b>II.</b> Entregar a la "Secretaría", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los "Programas", los certificados del gasto que se obtenga del sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud</p>	<p>[Espacio para recomendaciones y comentarios]</p>
--	---



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y AUDITORÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No. 4 de 6  
Orden de auditoría: TLAX/AFASPE-OPD  
SALUD/14  
No. observación: 04  
Fecha: Octubre 30, 2014.  
Monto fiscalizable: \$60,735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60,735,199.24  
Monto de la irregularidad \$ S/M



**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

PROGRAMA: Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Publica en las Entidades Federativas –SIAFFASPE-, respecto de la comprobación del gasto de los recursos presupuestarios ministrados, así como de los reintegros a la Tesorería de la Federación que realice la Entidad, elaborado y validado por la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado.

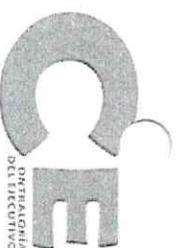
**Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 66.** Las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

- I. Que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos previstos en las disposiciones aplicables;
- II. Que se efectúen dentro de los límites de los calendarios de presupuesto autorizados, y
- III. Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y AUDITORÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
 UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
 VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No. 5 de 6  
 Orden de auditoría: TLAX/AFASPE-OPD  
 SALUD/14  
 No. observación: 04  
 Fecha: Octubre 30, 2014.  
 Monto fiscalizable: \$60,735,199.24  
 Monto fiscalizado: \$60,735,199.24  
 Monto de la irregularidad \$ S/M



**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

PROGRAMA: Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA Tlaxcala	EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**L.C. Uriel Urban Ramos**  
 Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios de la SFP

**L.C.P. Jorge López Márquez**  
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la CE

**L.C. Ana Mari Calderón Alarcón**  
 Prestador de servicios

**Ing. Isaac García Fragoso**  
 Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales de la CE

**Ing. Arq. Alvaro López González**  
 Prestador de Servicios

**Ing. José Guadalupe Vázquez Manzanares**  
 Jefe de Oficina de la CE

**C.P. Gloria Elena Flores Escobar**  
 Auditor



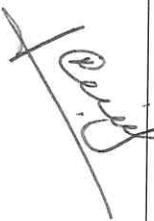
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y AUDITORÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA



Hoja No. 6 de 6  
Orden de auditoría: TLAX/AFASPE-OPD  
SALUD/14  
No. observación: 04  
Fecha: Octubre 30, 2014.  
Monto fiscalizable: \$60,735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60,735,199.24  
Monto de la irregularidad \$ S/M

**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

PROGRAMA: Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Publica en las Entidades Federativas (AFASPE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA Tlaxcala	EJECUTOR: Organismo Publico Descentralizado, Salud Tlaxcala
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

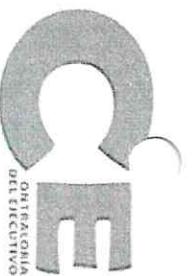
  
C.P. Claudia Sánchez Cruz  
Auditor

  
Ing. Luis Torres Ramírez  
Auditor



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y AUDITORÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No. 1 de 5  
Orden de auditoría: TLX/AFASPE-OPP  
SALUD/14  
No. observación: 05  
Fecha: Octubre 30, 2014.  
Monto fiscalizable: \$60,735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60,735,199.24  
Monto de la irregularidad S/M



### CÉDULA DE OBSERVACIÓN

PROGRAMA: Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

ENTIDAD FEDERATIVA Tlaxcala

EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala

#### OBSERVACIÓN

#### RECOMENDACIONES

### 19.- FALTA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DEL GASTO FEDERALIZADO.

Derivado de la revisión financiera realizada a los recursos del Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) del ejercicio presupuestal 2014, se verificó el cumplimiento de informar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre los informes que se obtienen del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades federativas –SIAFFASPE- sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados.

Al respecto el O.P.D. Salud Tlaxcala presenta oficios entregados ante las diferentes direcciones de unidades de operación del programa representantes de la federación con fecha 22 de agosto de 2014 que soportan los informes trimestrales que fueron emitidos por el sistema del SIAFFAPE de los diferentes programas de gastos comprometidos. Sin embargo solo presentan los reportes trimestrales del periodo de enero a junio y en el desglose de rendimientos financieros generados reportan un monto de \$8,473.83.

De lo anterior se observa que existe un desfase en la presentación de los informes trimestrales, ya que estos debieron ser presentados diez días posteriores al concluir el trimestre en el mes de julio como primer reporte y actualizar el segundo informe a los diez días posteriores del mes de octubre

#### PREVENTIVA

Se recomienda al O.P.D. Salud Tlaxcala presente a la brevedad el segundo reporte trimestral, así como difundir en su página de internet los programas autorizados con sus avances presupuestales y físicos. De igual manera deberá establecer las medidas correctivas necesarias para evitar el retraso de la información y mantener de manera transparente el ejercicio de los recursos

De las acciones realizadas, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

#### Fecha compromiso.

06 de enero de 2015

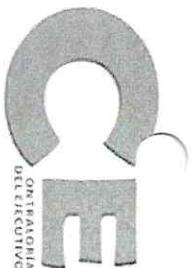
Dr. Verónica Ortega Gutiérrez

Jefa del Departamento de Epidemiología



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y AUDITORÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISTADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No. 2 de 5  
Orden de auditoría: TLX/KAFASPE-OPD  
SALUD/14  
No. observación: 05  
Fecha: Octubre 30, 2014.  
Monto fiscalizable: \$60,735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60,735,199.24  
Monto de la irregularidad S/M



**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

<b>PROGRAMA:</b> Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> Tlaxcala	<b>EJECUTOR:</b> Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
<p>con los rendimientos reales generados a la fecha. Asimismo no se difundió en su página de internet los reportes trimestrales de los programas financiados, con los avances físicos y presupuestales.</p> <p><b>CAUSA</b> Inobservancia a la normatividad aplicable.</p> <p><b>EFFECTO</b> Deficiencias en la transparencia y rendición de cuentas del gasto federalizado.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL</b> <b>ACUERDO Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala, que tiene por objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general.</b></p> <p><b>Clausula Cuarta.-</b> Obligaciones de "La Entidad", de las fracciones siguientes: <b>VI.</b> De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer a las entidades federativas y municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, el formato para proporcionar información relacionada con recursos presupuestarios federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2007, presentar informes</p>	<p><i>[Espacio para recomendaciones con firmas manuscritas]</i></p>



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y AUDITORÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
 UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
 VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO Y ISTMO  
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No. 3 de 5  
 Orden de auditoría: TLX/AFASPE-OPD  
 SALUD/14  
 No. observación: 05  
 Fecha: Octubre 30, 2014.  
 Monto fiscalizable: \$60,735,199.24  
 Monto fiscalizado: \$60,735,199.24  
 Monto de la Irregularidad S/M



**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

<b>PROGRAMA:</b> Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> Tlaxcala	<b>EJECUTOR:</b> Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

trimestrales consolidados, dentro de los quince primeros días de los meses de enero, abril, julio y octubre.

**Convenio Especifico en Materia de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.** Cláusula Sexta.- Obligaciones de la "Entidad", adicionalmente a las establecidas en "El Acuerdo Marco", fracciones:

**VI.** Informar, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", los informes que se obtienen del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas -SIAFFASPE-, sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos presupuestarios federales e insunios federales ministrados, así como del avance de "LOS PROGRAMAS" de salud pública previstos en este instrumento, incluyendo el cumplimiento de las intervenciones e indicadores y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio Especifico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.

**XX.** Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que le serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

--	--



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y AUDITORÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No. 4 de 5  
Orden de auditoría: TL-XAFASPE-OPP  
SALUD/14  
No. observación: 05  
Fecha: Octubre 30, 2014.  
Monto fiscalizable: \$60,735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60,735,199.24  
Monto de la Irregularidad S/M



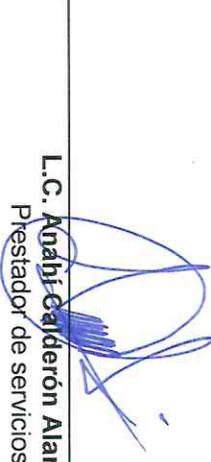
**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

<b>PROGRAMA:</b> Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> Tlaxcala	<b>EJECUTOR:</b> Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

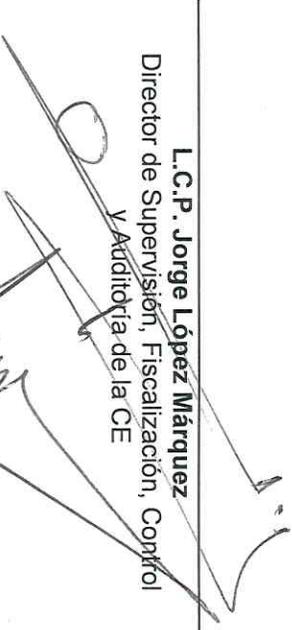
**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

  
**L.C. Uriel Urban Ramos**  
 Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios de la SFP

  
**L.C. Anahí Calderón Alarcón**  
 Prestador de servicios

  
**Ing. Arq. Álvaro López González**  
 Prestador de Servicios

**POR LA CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

  
**L.C.P. Jorge López Márquez**  
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la CE

  
**Ing. Isaac García Frago**  
 Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales de la CE

  
**Ing. José Guadalupe Vázquez Manzanares**  
 Jefe de Oficina de la CE

  
**C.P. Gloria Elena Flores Escobar**  
 Auditor



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y AUDITORÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISTADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No. 5 de 5  
Orden de auditoría: TLAX/AFASPE-OPD  
SALUD/14  
No. observación: 05  
Fecha: Octubre 30, 2014.  
Monto fiscalizable: \$60,735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60,735,199.24  
Monto de la irregularidad S/M



**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

<b>PROGRAMA:</b> Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> Tlaxcala	<b>EJECUTOR:</b> Organismo Público Descentralizado, Salud Tlaxcala
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

\_\_\_\_\_  
**C.P. Claudia Sánchez Cruz**  
Auditor

\_\_\_\_\_  
**Ing. Luis Torres Ramírez**  
Auditor



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
 UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
 VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA



Hoja No.: 1 de 9  
 Auditoría Núm.: TLAX/AFASPE-OPD SALUD/14  
 Observación Núm.: 6  
 Fecha: 30 de octubre de 2014  
 Monto fiscalizable: \$60'735,199.24  
 Monto fiscalizado: \$60'735,199.24  
 Monto de la irregularidad: Sin cuantificar

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)  
 ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala

**OBSERVACIÓN**

**27.- INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

Mediante el Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), para el ejercicio fiscal 2014, suscrito por la Secretaría de Salud Federal, la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala y el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, del 20 de febrero de 2014, se autorizó un importe de recursos federales por \$42'736,056.82; asimismo, en el Convenio Modificatorio al Convenio referido, suscrito el 08 de agosto de 2014, se autorizó un importe de recursos federales por \$44'151,479.82, quedando como Unidad Ejecutora para la aplicación y ejercicio de los recursos en el Estado, la Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala (OPD Salud de Tlaxcala).

Por su parte, en el Acuerdo Marco de Coordinación celebrado por la Secretaría de Salud Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, suscrito el 10 de octubre de 2012, en su Cláusula Tercera establece que tendrá una vigencia indefinida; asimismo, en las Declaraciones de "La Entidad", el numeral 3 señala: "Que para el seguimiento y ejecución del presente Acuerdo el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, cuenta con un Organismo Público Descentralizado, denominado Salud de Tlaxcala, cuyo titular será responsable de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el presente Acuerdo,.....".

**RECOMENDACIONES**

**PREVENTIVA**

Con base en lo señalado en el apartado Fundamento Legal de esta cédula de observaciones, se recomienda al Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala hacer las gestiones necesarias para concretar las adquisiciones de productos, contratos de servicios o arrendamientos, para concluir las metas del programa en el periodo convenido; e informar y documentar ante la Secretaría de la Función Pública, a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, las acciones realizadas al respecto.

*(Handwritten signatures and initials)*



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
 UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
 VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA



Hoja no. 2 de 9  
 Auditoría Núm.: TLAXAFASPE-OPD SALUD/14  
 Observación Núm.: 6  
 Fecha: 30 de octubre de 2014  
 Monto fiscalizable: \$60'735,199.24  
 Monto fiscalizado: \$60'735,199.24  
 Monto de la irregularidad: Sin cuantificar

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

En la revisión de las Solicitudes de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios del OPD Salud de Tlaxcala, se detectó que existen diversas solicitudes desde el mes de abril al mes de octubre de 2014, que se encuentran en trámite y autorización por parte de las áreas del organismo público, las cuales corresponden a los diferentes programas específicos que integran el Programa, sumando un importe de **\$29'344,876.08**. Adicionalmente para concretar el trámite de adquisición y/o contratación de servicios el OPD Salud de Tlaxcala se adhiere a lo establecido en el oficio Circular OMG-003-2013, del 13 de marzo de 2013, suscrito por el Oficial Mayor del Gobierno del Estado, dirigido a los Secretarios, Procuradora, Coordinadores y Directores Administrativos de Entidades y Dependencias del Gobierno del Estado de Tlaxcala, que establece los lineamientos para la adquisición, arrendamiento y servicios que llevan a cabo las Dependencias o Entidades del Ejecutivo del Estado y Organismos Desconcentrados, para dar cumplimiento al Decreto Relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala; con el objeto de optimizar recursos y obtener mejores precios y condiciones, y realizar compras consolidadas de manera anual; en dicho documento se establecen los montos y procedimientos de adjudicación autorizados, señalando que a partir de \$10,001.00 la adquisición, arrendamiento o contratación de servicios de deberá tramitar a través de la Dirección de Recursos Materiales Servicios y Adquisiciones del Gobierno del Estado. Lo anterior demora la adquisición y contratación de bienes y servicios necesarios, lo que dificulta que el OPD Salud de Tlaxcala pueda satisfacer las necesidades de salud y prevención, de la población del Estado, y dificulta cumplir con el programa anual de trabajo en el ejercicio de cada uno de los programas específicos. Los importes de las solicitudes de adquisiciones que se encuentran pendientes de suministrar se resumen por programa específico en el siguiente cuadro:

Fecha Compromiso: 06 de Enero de 2015

Dra. Verónica Ortega Cabrera

Jefa del Departamento de Epidemiología

[Signature]

[Signature]

[Signature]



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No. 3 de 9  
Auditoría Num.:  
TLAX/AFASPE-OPD SALUD/14  
Observación Num.: 6  
Fecha: 30 de octubre de 2014  
Monto fiscalizable: \$60'735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60'735,199.24  
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)  
ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014  
EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

PROGRAMA ESPECÍFICO	IMPORTE COPROMETIDO
Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	\$4'792,669.95
Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	\$545,298.52
SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	\$2'800,000.00
Seguridad Vial	\$176,000.00
Prevención del cáncer en la mujer	\$4'518,520.20
Salud Materna y Perinatal	\$4'410,858.48
Salud Sexual Reproductiva para el Adolescente	\$1'958,944.27
Planificación Sexual y Anticoncepción	\$1'317,307.00
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1'835,599.22
Igualdad de Género y Salud	\$923,891.56
Prevención y Control del Paludismo	\$370'000.00
Diabetes Mellitus	\$687,991.39
Obesidad y Riesgo Cardiovascular	\$1'428,719.91
Salud Bucal	\$15,598.00
Prevención y Control de la Tuberculosis	\$199,999.99
Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	\$213,933.00
Prevención de Cólera	\$204,552.20
Prevención y Tratamiento de las Adicciones	\$1'353,035.20
Programa Especial de Respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	\$1'500,000.00
Salud para la Infancia y la Adolescencia	\$91,957.19
<b>TOTAL</b>	<b>\$29'344,879.08</b>



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No. 4 de 9  
Auditoría Núm.:  
TLAX/AFASPE-OPD SALUD/14  
Observación Núm.: 6  
Fecha: 30 de octubre de 2014  
Monto fiscalizable: \$60'735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60'735,199.24  
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

Toda vez que los recursos del programa no son recursos estatales que se deban registrar por el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, sino que son recursos federales, el ejercicio de los recursos se deberá hacer en apego a la normativa federal y en cumplimiento al Acuerdo Marco de Coordinación suscrito por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en el que señala la autonomía del OPD Salud de Tlaxcala, de acuerdo al numeral 3 de las Declaraciones de "La Entidad", y la Clausula Cuarta, fracciones II, III y IV, que a la letra refieren:

3.- Que para el seguimiento y ejecución del presente Acuerdo el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, cuenta con un Organismo Público Descentralizado, denominado Salud de Tlaxcala, cuyo titular será responsable de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el presente Acuerdo, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 11, y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, así como los artículos 23, 30 fracciones I, XVI y XVII, 34 fracciones IV, VII y XV de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala, asimismo los artículos 1, 2 y 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, y el Decreto número 77 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno, con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil, en el que crea el Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Clausula Cuarta.- Obligaciones de "La Entidad".  
"La Entidad" se obliga a:

II. Destinar los recursos únicamente al objeto para el cual serán transferidos, mismos que conservan su naturaleza de carácter federal, por lo que en su



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA



Hoja No. 5 de 9  
Auditoría Núm.:  
TLAXAFASPE-OPD SALUD/14  
Observación Núm.: 6  
Fecha: 30 de octubre de 2014  
Monto fiscalizable: \$60'735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60'735,199.24  
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar

### CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)  
ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala

#### OBSERVACIÓN

asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables a la consecución del objeto que se establezca en cada instrumento específico, sujetándose a los objetivos y/o indicadores de desempeño y/o a las metas que se determinen, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.

III. Una vez que sean radicados los recursos presupuestales federales en la Secretaría de Finanzas y Administración, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen dentro de los cinco días hábiles siguientes, a la unidad ejecutora. La no transferencia de los recursos en el plazo establecido se considerará incumplimiento del instrumento consensual específico y podrá ser causa de reintegro de los recursos transferidos con los rendimientos financieros obtenidos a la Tesorería de la Federación.

Para los efectos del párrafo anterior, la unidad ejecutora deberá, previamente aperturar una cuenta bancaria específica productiva por cada instrumento consensual específico que se suscriba.

Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá como unidad ejecutora al Organismo Público Descentralizado denominado Salud de Tlaxcala, a quien serán ministrados los recursos para su aplicación conforme al objeto que en cada instrumento se determine.

Los Servicios de Salud de Tlaxcala, a que se refiere el párrafo anterior, es el Organismo Público Descentralizado que fue creado o deriva del proceso de descentralización de los servicios de salud, cuyos instrumentos se mencionan en los Antecedentes I y II del presente Acuerdo.

#### RECOMENDACIONES

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISTADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA



Hoja No. 6 de 9  
Auditoría Num.:  
TLAXYAFASPE-OPD SALUD/14  
Observación Num.: 6  
Fecha: 30 de octubre de 2014  
Monto fiscalizable: \$60'735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60'735,199.24  
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar

### CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>IV. Realizar a través de la unidad ejecutora, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento al objeto que para cada instrumento consensual específico se determine.</p> <p>Asimismo, a lo establecido en la Cláusula Primera, párrafos 5 y 8; y Cláusula Segunda, párrafo 4, del Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, que a la letra refieren:</p> <p><b>Cláusula Primera.-</b></p> <p>..... Los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento conservan su carácter federal, por lo que su control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las instancias de fiscalización federal que corresponda en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con las instancias de fiscalización federal, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD", y se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.</p> <p>..... Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las disposiciones jurídicas aplicables.</p>	<p><i>[Handwritten signature and initials]</i></p>



Hoja No. 7 de 9  
Auditoría Núm.: TLAX/AFASPE-OPD SALUD/14  
Observación Núm.: 6  
Fecha: 30 de octubre de 2014  
Monto fiscalizable: \$60'735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60'735,199.24  
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p><b>Cláusula Segunda.-</b> ..... <i>Para efectos de este Convenio Especifico se entenderá como Unidad Ejecutora a la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.</i></p> <p><b>CAUSA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Demora en la autorización de las solicitudes de adquisición de bienes y/o servicios.</li> <li>- Adhesión a la normativa estatal.</li> </ul> <p><b>EFEECTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Demora en el ejercicio de las acciones del Convenio Especifico.</li> <li>- Incumplimiento en las metas convenidas.</li> </ul> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Numeral 3 de las Declaraciones de "La Entidad", y la Cláusula Cuarta, fracciones II, III y IV, del Acuerdo Marco de Coordinación suscrito por la Secretaría de Salud Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.</li> <li>- Cláusula Primera, párrafos 5 y 8; y Cláusula Segunda, párrafo 4, del Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.</li> </ul>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
--	---------------------------------------



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No. 8 de 9  
Auditoría Num.:  
TLAX/AFASPE-OPD SALUD/14  
Observación Num.: 6  
Fecha: 30 de octubre de 2014  
Monto fiscalizable: \$60'735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60'735,199.24  
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**L.C. Uriel Urban Ramos**  
Subdirector de Fiscalización  
en Estados y Municipios

**L.C. Anahí Calderón Alarcón**  
Prestador de Servicios

**Ing. Arq. Alvaro López González**  
Prestador de Servicios

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
TLAXCALA**

**L.C.P. Jorge López Márquez**  
Director de Supervisión, Control y Auditoría a  
Obrá Pública y Programas Sociales

**Ing. Isaac García Frago**  
Jefe de Departamento de Auditoría a  
Obrá Pública y Programas Sociales

**Ing. José Guadalupe Vázquez Manzanares**  
Jefe de Oficina



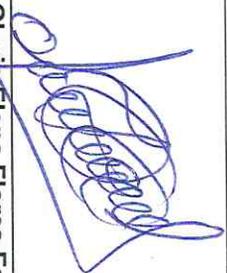
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA



Hoja No. 9 de 9  
Auditoría Num.:  
TLAX/AFASPE-OPD SALUD/14  
Observación Num.: 6  
Fecha: 30 de octubre de 2014  
Monto fiscalizable: \$60'735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60'735,199.24  
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

  
C.P. Gloria Elena Flores Escobar  
Auditor

C.P. Claudia Sánchez Cruz  
Auditor

  
Ing. Luis Torres Ramírez  
Auditor



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA



Hoja No. 1 de 4  
Auditoría Núm.:  
TLAX/AFASPE-OPD SALUD/14  
Observación Núm.: 7  
Fecha: 30 de octubre de 2014  
Monto fiscalizable: \$607,335,199.24  
Monto fiscalizado: \$607,335,199.24  
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

**PROGRAMA:** Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)  
**ENTIDAD FEDERATIVA:** Tlaxcala

**EJERCICIO PRESUPUESTAL:** 2014  
**EJECUTOR:** Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**17.- INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES FEDERALES EN MATERIA FISCAL**

De la revisión a la documentación proporcionada por el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala (OPD Salud de Tlaxcala), relativa al Congreso realizado los días 09 al 13 de junio de 2014, denominado "Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres para el Estado de Tlaxcala", contratada con recursos del Programa de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública de las Entidades Federativas (AFASPE), ejercicio 2014, contratado mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, con número de contrato GET-INV-34/2014, empresa contratista Operadora Mayorista Plaza, S.A. de C.V., por un importe de \$6'288,450.48 (IVA incluido), se detectó que para la contratación el OPD Salud de Tlaxcala no solicitó a la empresa contratista la presentación de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Lo anterior contraviene a lo establecido en el artículo 32D párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, que a la letra refiere:

**Código Fiscal Federal.**

**Artículo 32-D.** La Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que:

Los proveedores a quienes se adjudique el contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales del subcontratante, que se obtiene a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

**PREVENTIVA**  
Se recomienda al Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala solicitar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT, a los proveedores o contratistas previo a la contratación de servicios, arrendamiento o adquisiciones; asimismo, informar y documentar ante la Secretaría de la Función Pública, a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, las acciones realizadas al respecto.



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No. 2 de 4  
Auditoría Num.:  
TLAX/AFASPE-OPD SALUD/14  
Observación Num.: 7  
Fecha: 30 de octubre de 2014  
Monto fiscalizable: \$607,335,199.24  
Monto fiscalizado: \$607,335,199.24  
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar



CÉDULA DE OBSERVACIONES

<b>PROGRAMA:</b> Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> Tlaxcala	<b>EJECUTOR:</b> Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
<p><b>CAUSA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Incumplimiento al Código Fiscal Federal.</li></ul> <p><b>EFEECTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Posible contratación de proveedores o contratistas que no cumplan con sus obligaciones fiscales.</li></ul> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Artículo 32D párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación.</li></ul>	<p><b>Fecha Compromiso:</b> <u>06 de Enero de 2015</u></p> <p><u>Dra. Verónica Ortega Gutiérrez</u></p> <p><u>Jefa del Departamento de Epidemiología</u></p> <p><u>[Signature]</u></p> <p><u>[Signature]</u></p>



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISTADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja no. 3 de 4  
Auditoría Núm.:  
TLAX/AFASPE-OPD SALUD/14  
Observación Núm.: 7  
Fecha: 30 de octubre de 2014  
Monto fiscalizable: \$60'735,199.24  
Monto fiscalizado: \$60'735,199.24  
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

  
**L.C. Uriel Urban Ramos**  
Subdirector de Fiscalización  
en Estados y Municipios

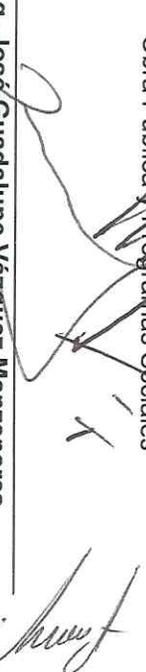
  
**L.C. Anahí Calderón Alarcón**  
Prestador de Servicios

  
**Ing. Arq. Álvaro López González**  
Prestador de Servicios

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
TLAXCALA**

  
**L.C.P. Jorge López Márquez**  
Director de Supervisión, Control y Auditoría a  
Obra Pública y Programas Sociales

  
**Ing. Isaac García Magoso**  
Jefe de Departamento de Auditoría a  
Obra Pública y Programas Sociales

  
**Ing. José Guadalupe Vázquez Manzanares**  
Jefe de Oficina



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL  
VISITADURÍA REGIONAL CENTRO, GOLFO, ISTMO  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No. 4 de 4  
Auditoría Núm.:  
TLAX/AFASPE-OPD SALUD/14  
Observación Núm.: 7  
Fecha: 30 de octubre de 2014  
Monto fiscalizable: \$607,335,199.24  
Monto fiscalizado: \$607,335,199.24  
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

C.P. Gloria Elena Flores Escobar  
Auditor

C.P. Claudia Sánchez Cruz  
Auditor

Ing. Luis Torres Ramírez  
Auditor

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública**  
**Unidad de Operación Regional y Contraloría Social**

Dirección General Adjunta de Operación Regional

Oficio Número DGAOR/211/3865/2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2017

19.

**C.P. MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ** DEL CONTRALOR

Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala

Presente

Con fundamento en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 48, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se le hace referencia al seguimiento de las observaciones de la auditoría número TLAX/AFASPE-O.P.D.SALUD/14, del Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), del ejercicio presupuestal 2014.

Al respecto, la Dirección General Adjunta de Operación Regional recibió la documentación para atender la observación número 6, mediante el oficio CE/DSFCA/AOPS/17-06-1038, correspondiente a los resultados de dicha auditoría, practicada al Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, de cuyo análisis se determinó solventada de acuerdo con el siguiente desglose:

Auditoría número	Observación	Recomendaciones		Monto	
		Correctiva	Preventiva	Descargado	Pendiente
TLAX/AFASPE-O.P.D.SALUD/14	6. Incumplimiento en materia de planeación, programación y presupuestación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público	-	Solventada	Sin cuantificar	\$0.00
<b>TOTAL:</b>				<b>Sin cuantificar</b>	<b>\$0.00</b>

Además de la información anterior, se le remite adjunta al presente la respectiva cédula de seguimiento, en la cual se describe el estado de la recomendación preventiva de la observación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
EL VISITADOR REGIONAL DE LA ZONA NORESTE

MIGUEL RUBÉN LÓPEZ PEÑA

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE OPERACIÓN REGIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO UORCS/211/1461/2017 DEL 21 DE JULIO DE 2017, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- C.c.p. Lic. Ana Laura Arratia Pineda.- Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública, SFP.- Presente.  
Lic. Luis Adrián Pascacio Martínez.- Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.- Presente.  
Lic. Jesús Saúl Domínguez López.- Director General Adjunto Consultivo y de Mejora de la Gestión Pública Estatal.- Presente.  
M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional de la Zona Centro Golfo Istmo.- Presente.

OJA/mclj

Folio: 2402/2017



**CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

7 de diciembre de 2017

<b>Entidad Federativa:</b>	TLAXCALA	<b>Ente auditado:</b>	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
<b>Auditoría Número:</b>	TLAX/AFASPE-O.P.D.SALUD/14	<b>Ejercicio presupuestal:</b>	2014
<b>Fondo o Programa:</b>	Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)		
<b>Seguimiento: 3</b>	<b>Oficio de Solicitud de Descargo: CE/DSFCA/AOPS/17-06-1038</b>		

<b>Observación Número: 6</b>	<b>Monto Observado: S/C</b>
<p><b>Incumplimiento en materia de planeación, programación y presupuestación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público</b></p> <p>Mediante el Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), para el ejercicio fiscal 2014, suscrito por la Secretaría de Salud Federal, la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala y el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, del 20 de febrero de 2014, se autorizó un importe de recursos federales por \$42,736,056.82; asimismo, en el Convenio Modificatorio al Convenio referido, suscrito el 08 de agosto de 2014, se autorizó un importe de recursos federales por \$44,151,479.82, quedando como Unidad Ejecutora para la aplicación y ejercicio de los recursos en el Estado, la Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala (OPD Salud de Tlaxcala).</p> <p>Por su parte, en el Acuerdo Marco de Coordinación celebrado por la Secretaría de Salud Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, suscrito el 10 de octubre de 2012, en su Cláusula Tercera establece que tendrá una vigencia indefinida; asimismo, en las Declaraciones de "La Entidad", el numeral 3 señala: "Que para el seguimiento y ejecución del presente Acuerdo el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, cuenta con un Organismo Público Descentralizado, denominado Salud de Tlaxcala, cuyo titular será responsable de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el presente Acuerdo,.....".</p> <p>En la revisión de las Solicitudes de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios del OPD Salud de Tlaxcala, se detectó que existen diversas solicitudes desde el mes de abril al mes de octubre de 2014, que se encuentran en trámite y autorización por parte de las áreas del organismo público, las cuales corresponden a los diferentes programas específicos que integran el Programa, sumando un importe de \$29'344,876.08. Adicionalmente para concretar el trámite de adquisición y/o contratación de servicios el OPD Salud de Tlaxcala se adhiere a lo establecido en el oficio Circular OMG-003-2013, del 13 de marzo de 2013, suscrito por el Oficial Mayor del Gobierno del Estado, dirigido a los Secretarios, Procuradora, Coordinadores y Directores Administrativos de Entidades y Dependencias del Gobierno del Estado de Tlaxcala, que establece los lineamientos para la adquisición, arrendamiento y servicios que llevan a cabo las Dependencias o Entidades del Ejecutivo del Estado y Organismos Desconcentrados, para dar cumplimiento al Decreto Relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala; con el objeto de optimizar recursos y obtener mejores precios y condiciones, y realizar compras consolidadas de manera anual; en dicho documento se establecen los montos y procedimientos de adjudicación autorizados, señalando que a partir de \$10,001.00 la adquisición, arrendamiento o contratación de servicios de deberá tramitar a través de la Dirección de Recursos Materiales Servicios y Adquisiciones del Gobierno del Estado. Lo anterior demora la adquisición y contratación de bienes y servicios necesarios, lo que dificulta que el OPD Salud de Tlaxcala pueda satisfacer las necesidades de salud y prevención, de la población del Estado, y dificulta cumplir con el programa anual de trabajo en el ejercicio de cada uno de los programas específicos. Los importes de las solicitudes de adquisiciones que se encuentran pendientes de suministrar se resumen por programa específico en el siguiente cuadro:</p>	

**CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

7 de diciembre de 2017

<b>Entidad Federativa:</b>	TLAXCALA	<b>Ente auditado:</b>	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
<b>Auditoría Número:</b>	TLAX/AFASPE-O.P.D.SALUD/14	<b>Ejercicio presupuestal:</b>	2014
<b>Fondo o Programa:</b>	Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)		
<b>Seguimiento: 3</b>	<b>Oficio de Solicitud de Descargo: CE/DSFCA/AOPS/17-06-1038</b>		

PROGRAMA ESPECÍFICO	IMPORTE COPROMETIDO
Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	\$4'792,669.95
Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	\$545,298.52
SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	\$2'800,000.00
Seguridad Vial	\$176,000.00
Prevención del cáncer en la mujer	\$4'518,520.20
Salud Materna y Perinatal	\$4'410,858.48
Salud Sexual Reproductiva para el Adolescente	\$1'958,944.27
Planificación Sexual y Anticoncepción	\$1'317,307.00
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1'835,599.22
Igualdad de Género y Salud	\$923,891.56
Prevención y Control del Paludismo	\$370'000.00
Diabetes Mellitus	\$687,991.39
Obesidad y Riesgo Cardiovascular	\$1'428,719.91
Salud Bucal	\$15,598.00
Prevención y Control de la Tuberculosis	\$199,999.99
Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	\$213,933.00
Prevención de Cólera	\$204,552.20
Prevención y Tratamiento de las Adicciones	\$1'353,035.20
Programa Especial de Respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	\$1'500,000.00
Salud para la Infancia y la Adolescencia	\$91,957.19
<b>TOTAL</b>	<b>\$29'344,879.08</b>

**Recomendación preventiva**

Con base en lo señalado en el apartado Fundamento Legal de esta cédula de observaciones, se recomienda al Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala hacer las gestiones necesarias para concretar las adquisiciones de productos, contratos de servicios o arrendamientos, para concluir las metas del programa en el periodo convenido; e informar y documentar ante la Secretaría de la Función Pública, a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, las acciones realizadas al respecto.

**Elementos de Análisis**

**Antecedentes**

**Seguimiento 1**

**Recomendación Preventiva**

"Del análisis a la documentación remitida mediante oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-07-1292 del 5 de julio de 2016 por parte de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala se tiene que:

Se presentaron los Avances de Indicadores Estatales y los Informes Acumulados sobre el Ejercicio y Destino de los



**CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

7 de diciembre de 2017

<b>Entidad Federativa:</b>	TLAXCALA	<b>Ente auditado:</b>	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
<b>Auditoría Número:</b>	TLAX/AFASPE-O.P.D.SALUD/14	<b>Ejercicio presupuestal:</b>	2014
<b>Fondo o Programa:</b>	Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)		
<b>Seguimiento: 3</b>	<b>Oficio de Solicitud de Descargo: CE/DSFCA/AOPS/17-06-1038</b>		

Bienes/Servicios Ministrados, reportados ante la Federación como parte del seguimiento y justificación del ejercicio del recurso, así como el dictamen de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, y los oficios con los que se remitieron los Certificados del Gasto con sus respectivos conceptos, sin embargo se advirtió que aún existe un importe pendiente de comprobar y justificar por \$4,383,139.35; de acuerdo al cuadro que se presenta a continuación.

**OBS. 6, SEG. 1 TLAX/AFASPE-O.P.D.SALUD/14**

PROGRAMA ESPECÍFICO	IMPORTE COMPROMETIDO (A)	IMPORTE COMPROBADO (B)	PENDIENTE DE COMPROBAR DIFERENCIA A-B=C
<b>Promoción de la Salud y Determinantes Sociales</b>	\$ 4,792,669.95	\$ 1,865,553.60	\$ 2,927,116.35
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.</li> <li>• Materiales y útiles de oficina.</li> <li>• Materiales y útiles consumibles para el procesamiento de bienes y equipos informáticos.</li> <li>• Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.</li> <li>• Congresos y convenciones.</li> <li>• Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.</li> <li>• Bienes informáticos.</li> <li>• Equipos y aparatos audiovisuales.</li> <li>• Artículos deportivos.</li> <li>• Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos,</li> <li>• Vestuario y uniformes.</li> <li>• Servicios integrales.</li> </ul>			
<b>Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica</b>	\$ 545,298.52	\$ 1,507,551.04	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de conducción de señales analógicas y digitales.</li> <li>• Materiales y útiles de impresión y reproducción.</li> <li>• Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.</li> <li>• Equipo y aparatos audiovisuales.</li> <li>• Bienes informáticos, materiales y útiles de oficina.</li> <li>• Otras asesorías para la operación de programas.</li> <li>• Mobiliario.</li> <li>• Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos marítimos, lacustre y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.</li> <li>• Viáticos nacionales.</li> </ul>			



**CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

7 de diciembre de 2017

<b>Entidad Federativa:</b>	TLAXCALA	<b>Ente auditado:</b>	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
<b>Auditoría Número:</b>	TLAX/AFASPE-O.P.D.SALUD/14	<b>Ejercicio presupuestal:</b>	2014
<b>Fondo o Programa:</b>	Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)		
<b>Seguimiento: 3</b>	<b>Oficio de Solicitud de Descargo: CE/DSFCA/AOPS/17-06-1038</b>		

PROGRAMA ESPECÍFICO	IMPORTE COMPROMETIDO (A)	IMPORTE COMPROBADO (B)	PENDIENTE DE COMPROBAR DIFERENCIA A-B=C
<b>SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)</b>	\$ 2,800,000.00	\$ 2,599,151.70	\$ 200,848.30
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.</li> <li>• Bienes informáticos.</li> <li>• Equipo de administración.</li> <li>• Productos químicos básicos.</li> <li>• Materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio.</li> <li>• Otros productos químicos.</li> <li>• Servicios para capacitación a servidores públicos.</li> <li>• Software.</li> </ul>			
<b>Seguridad Vial</b>	\$ 176,000.00	\$ 1,679,506.77	\$
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.</li> <li>• Instrumental médico y de laboratorio.</li> <li>• Otras asesorías para la operación de programas.</li> <li>• Vestuario y uniformes.</li> <li>• Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.</li> <li>• Materiales y útiles de oficina.</li> <li>• Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.</li> <li>• Otros servicios comerciales.</li> <li>• Congresos y Convenciones.</li> <li>• Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.</li> </ul>			
<b>Prevención del Cáncer en la Mujer</b>	\$ 4,518,520.20	\$ 3,364,460.36	\$ 1,154,059.84
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Congresos y Convenciones.</li> <li>• Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y las entidades.</li> <li>• Equipo médico y de laboratorio.</li> <li>• Mobiliario, bienes informáticos.</li> <li>• Productos químicos básicos.</li> <li>• Medicinas y productos farmacéuticos.</li> <li>• Materiales, accesorios y suministros médicos.</li> <li>• Otros productos químicos, vestuario y uniformes.</li> <li>• Subcontratación de servicios con terceros,</li> <li>• Difusión sobre mensajes de programas y actividades gubernamentales.</li> <li>• Servicios de conducción de señales analógicas y digitales.</li> <li>• Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión.</li> <li>• Servicios para capacitación a servidores públicos.</li> </ul>			



**CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

7 de diciembre de 2017

<b>Entidad Federativa:</b>	TLAXCALA	<b>Ente auditado:</b>	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
<b>Auditoría Número:</b>	TLAX/AFASPE-O.P.D.SALUD/14	<b>Ejercicio presupuestal:</b>	2014
<b>Fondo o Programa:</b>	Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)		
<b>Seguimiento: 3</b>	<b>Oficio de Solicitud de Descargo: CE/DSFCA/AOPS/17-06-1038</b>		

PROGRAMA ESPECÍFICO	IMPORTE COMPROMETIDO (A)	IMPORTE COMPROBADO (B)	PENDIENTE DE COMPROBAR DIFERENCIA A-B=C
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sueldo base al personal eventual.</li> </ul>			
<b>Salud Materna y Perinatal</b>	\$ 4,410,858.48	\$ 6,536,038.58	\$
<ul style="list-style-type: none"> <li>Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.</li> <li>Congresos y Convenciones.</li> <li>Mobiliario.</li> <li>Sueldos base al personal eventual.</li> <li>Otros productos químicos.</li> <li>Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.</li> <li>Equipo médico y de laboratorio.</li> <li>Equipo de administración.</li> <li>Equipos y aparatos audiovisuales.</li> <li>Vestuario y uniformes.</li> <li>Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.</li> <li>Mobiliarios.</li> </ul>			
<b>Salud Sexual Reproductiva para el Adolescente</b>	\$ 1,958,944.27	\$ 1,859,440.41	\$ 99,503.86
<ul style="list-style-type: none"> <li>Honorarios.</li> <li>Cámaras fotográficas y de video.</li> <li>Artículos deportivos.</li> <li>Vestuario y uniformes.</li> <li>Congresos y Convenciones.</li> <li>Bienes informáticos.</li> <li>Materiales y útiles de oficina.</li> <li>Mobiliario.</li> <li>Servicios integrales.</li> <li>Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.</li> <li>Equipos y aparatos audiovisuales.</li> </ul>			
<b>Planificación Sexual y Anticoncepción</b>	\$ 1,317,307.00	\$ 1,325,306.28	\$
<ul style="list-style-type: none"> <li>Congresos y Convenciones.</li> <li>Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación d programas públicos.</li> <li>Bienes informáticos.</li> <li>Instrumental médico y de laboratorio.</li> <li>Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión.</li> <li>Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.</li> </ul>			

**CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

7 de diciembre de 2017

<b>Entidad Federativa:</b>	TLAXCALA	<b>Ente auditado:</b>	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
<b>Auditoría Número:</b>	TLAX/AFASPE-O.P.D.SALUD/14	<b>Ejercicio presupuestal:</b>	2014
<b>Fondo o Programa:</b>	Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)		
<b>Seguimiento:</b> 3	<b>Oficio de Solicitud de Descargo:</b> CE/DSFCA/AOPS/17-06-1038		

PROGRAMA ESPECÍFICO	IMPORTE COMPROMETIDO (A)	IMPORTE COMPROBADO (B)	PENDIENTE DE COMPROBAR DIFERENCIA A-B=C
<b>Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género</b>	\$ 1,835,599.22	\$ 3,836,314.91	\$
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales y útiles de oficina.</li> <li>• Congresos y Convenciones.</li> <li>• Equipos y aparatos audiovisuales.</li> <li>• Materiales y útiles consumibles, para el procesamiento de bienes informáticos.</li> <li>• Servicios para capacitación a servidores públicos.</li> <li>• Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.</li> <li>• Servicios de conducción de señales analógicas y digitales.</li> <li>• Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión.</li> <li>• Materiales y útiles de oficina.</li> <li>• Sueldos base al personal eventual.</li> <li>• Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.</li> <li>• Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustre y fluviales destinados a servicios públicos y la operación a programas públicos.</li> </ul>			
<b>Igualdad de Género y Salud</b>	\$ 923,891.56	\$ 1,157,630.68	\$
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Congresos y Convenciones,</li> <li>• Servicios para capacitación a servidores públicos.</li> <li>• Mobiliario y quipo educacional y recreativo.</li> <li>• Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales.</li> <li>• Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.</li> <li>• Pasajes terrestres nacionales para labores de campo y supervisión.</li> </ul>			
<b>Prevención y Control del Paludismo</b>	\$ 370,000.00	\$ 370,000.00	\$
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales y accesorios y suministro de laboratorio</li> <li>• Servicio de informática.</li> </ul>			
<b>Diabetes Mellitus</b>	\$ 687,991.39	\$ 686,839.39	\$ 1,152.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales, accesorios y suministros médicos.</li> <li>• Otros productos químicos.</li> </ul>			
<b>Obesidad y Riesgo Cardiovascular</b>	\$ 1,428,719.91	\$ 2,450,557.03	\$
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formativos administrativos y fiscales, certificados y títulos.</li> </ul>			



**CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

7 de diciembre de 2017

<b>Entidad Federativa:</b>	TLAXCALA	<b>Ente auditado:</b>	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
<b>Auditoría Número:</b>	TLAX/AFASPE-O.P.D.SALUD/14	<b>Ejercicio presupuestal:</b>	2014
<b>Fondo o Programa:</b>	Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)		
<b>Seguimiento: 3</b>	<b>Oficio de Solicitud de Descargo: CE/DSFCA/AOPS/17-06-1038</b>		

PROGRAMA ESPECÍFICO	IMPORTE COMPROMETIDO (A)	IMPORTE COMPROBADO (B)	PENDIENTE DE COMPROBAR DIFERENCIA A-B=C
<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumental médico y de laboratorio.</li> <li>Otras asesorías para la operación de programas.</li> <li>Sueldos base al personal eventual.</li> <li>Bienes informáticos.</li> </ul>			
<b>Salud Bucal</b>	\$ 15,598.00	\$ 70,597.93	\$
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bienes informáticos.</li> <li>Honorarios.</li> </ul>			
<b>Prevención y Control de la Tuberculosis</b>	\$ 199,999.99	\$ 199,540.99	\$ 459.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bienes informáticos.</li> <li>Vehículos y equipo terrestre destinados a operación de programas públicos.</li> </ul>			
<b>Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres</b>	\$ 213,933.00	\$ 300,890.42	\$
<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículos deportivos, vestuarios y uniformes.</li> <li>Pasajes aéreos nacionales para labores de campo y supervisión.</li> <li>Bienes informáticos.</li> <li>Congresos y convenciones.</li> <li>Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.</li> </ul>			
<b>Prevención de Cólera</b>	\$ 204,552.20	\$ 205,342.07	\$
<ul style="list-style-type: none"> <li>Congresos y Convenciones.</li> <li>Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.</li> <li>Bienes Informáticos.</li> <li>Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión.</li> </ul>			
<b>Prevención y Tratamiento de las Adicciones</b>	\$ 1,353,035.20	\$ 9,746,156.33	\$
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios para capacitación a servidores públicos.</li> <li>Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.</li> <li>Congresos y Convenciones.</li> <li>Equipos y aparatos audiovisuales.</li> <li>Subsidios a la prestación de servicios públicos.</li> <li>Pasajes terrestres, nacionales para labores en campo y de supervisión.</li> <li>Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.</li> <li>Bienes informáticos.</li> <li>Mantenimiento y conservaciones de inmuebles para la prestación de servicios públicos.</li> </ul>			

**CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

7 de diciembre de 2017

<b>Entidad Federativa:</b>	TLAXCALA	<b>Ente auditado:</b>	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
<b>Auditoría Número:</b>	TLAX/AFASPE-O.P.D.SALUD/14	<b>Ejercicio presupuestal:</b>	2014
<b>Fondo o Programa:</b>	Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)		
<b>Seguimiento:</b> 3	<b>Oficio de Solicitud de Descargo:</b> CE/DSFCA/AOPS/17-06-1038		

PROGRAMA ESPECÍFICO	IMPORTE COMPROMETIDO (A)	IMPORTE COMPROBADO (B)	PENDIENTE DE COMPROBAR DIFERENCIA A-B=C
<b>Programa Especial de Respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)</b>	\$ 1,500,000.00	\$ 1,548,600.00	\$ -
<ul style="list-style-type: none"> <li>Congresos y Convenciones.</li> <li>Gastos por servicios de traslado de personas.</li> </ul>			
<b>Salud para la Infancia y la Adolescencia</b>	\$ 91,957.19	\$ 532,569.03	\$ -
<ul style="list-style-type: none"> <li>Materiales y útiles de oficina.</li> <li>Sueldos base al personal eventual.</li> <li>Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.</li> </ul>			
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 29,344,876.08</b>		<b>\$4,383,139.35</b>

Tomándose en cuenta que se determinó un importe de \$29,344,876.08 y la documentación que se presentó con la que se justificó el gasto por \$24,961,736.73, aún existe un importe por comprobar de **\$4,383,139.35**, del cual se le requiere presente las evidencias documentales y justificativas faltantes, o en su caso, el reintegro del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, esta recomendación se considera **no solventada**.

**Seguimiento 2**

**Recomendación Preventiva**

Del análisis a la documentación remitida mediante oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-11-2197 del 17 de noviembre de 2016 por parte de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala se tiene que:

Con base en el Seguimiento 1, en el que se determinó un monto para concluir las metas del programa en el período convenido por \$29,344,876.08, de los cuales presentó justificación del gasto por \$24,961,736.73, por lo que se registró un importe por comprobar de \$4,383,139.35. En ese sentido mediante el oficio CE/DSFCA/AOPS/16-11-2197 del 17 de noviembre de 2016 se recibió documentación que corresponde a Certificados del Gasto y Formatos de Certificación de Reintegro de Recursos Presupuestarios, de los programas "Promoción de la Salud y Determinantes Sociales", "SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)", "Prevención del Cáncer en la Mujer", "Salud Sexual Reproductiva para el Adolescente", "Diabetes Mellitus" y "Prevención y Control de la Tuberculosis", por un monto de \$5'072,702.11. Cabe señalar que el soporte documental recibido del programa "Alimentación y Activación Física", por un monto de \$2'999,992.06, no está incluidos en los programas pendientes señalados en el seguimiento 1, de igual forma se recibió documentación que ya había sido considerada en el Seguimiento 1 por \$11'395,210.74

Por lo antes mencionado se advierte que aún existe un importe pendiente de comprobar y justificar por \$2'910,592.39 referente al programa "Promoción de la Salud y Determinantes Sociales" del cual se le requiere presente las evidencias documentales y justificativas faltantes, o en su caso, el reintegro del mismo, como se presenta a continuación:

**CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

7 de diciembre de 2017

<b>Entidad Federativa:</b>	TLAXCALA	<b>Ente auditado:</b>	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
<b>Auditoría Número:</b>	TLAX/AFASPE-O.P.D.SALUD/14	<b>Ejercicio presupuestal:</b>	2014
<b>Fondo o Programa:</b>	Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)		
<b>Seguimiento: 3</b>	<b>Oficio de Solicitud de Descargo: CE/DSFCA/AOPS/17-06-1038</b>		

OBS. 6, SEG. 2 TLAX/AFASPE-O.P.D.SALUD/14					
PROGRAMA ESPECÍFICO	IMPORTE COMPROMETIDO (A)	IMPORTE COMPROBADO SEGUIMIENTO 1 (B)	PENDIENTE DE COMPROBAR DIFERENCIA A-B=C	IMPORTE COMPROBADO SEGUIMIENTO 2 (D)	PENDIENTE DE COMPROBAR C-D=E
<b>Promoción de la Salud y Determinantes Sociales</b>	\$ 4'792,669.95	\$ 1'865,553.60	\$ 2'927,116.35	\$ 16,523.96	\$ 2'910,592.39
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.</li> <li>• Viáticos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales</li> <li>• Materiales y útiles de oficina</li> <li>• Materiales y útiles consumibles para el procesamiento de bienes y equipos informáticos</li> <li>• Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.</li> <li>• Congresos y convenciones</li> <li>• Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales</li> <li>• Bienes informáticos</li> <li>• Equipos y aparatos audiovisuales</li> <li>• Artículos deportivos</li> <li>• Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos</li> <li>• Vestuario y uniformes</li> <li>• Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.</li> <li>• Computadora de escritorio</li> <li>• Materiales y útiles consumibles para el procesamiento de bienes y equipos informáticos</li> <li>• Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades</li> <li>• Vehículos y equipo terrestre destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos</li> <li>• Entrega de discos compactos o audiovisuales</li> <li>• Impresión y elaboración de documentos para la supervisión, así como las bitácoras y guías técnicas de supervisión.</li> </ul>					



**CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

7 de diciembre de 2017

<b>Entidad Federativa:</b>	TLAXCALA	<b>Ente auditado:</b>	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
<b>Auditoría Número:</b>	TLAX/AFASPE-O.P.D.SALUD/14	<b>Ejercicio presupuestal:</b>	2014
<b>Fondo o Programa:</b>	Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)		
<b>Seguimiento: 3</b>	<b>Oficio de Solicitud de Descargo: CE/DSFCA/AOPS/17-06-1038</b>		

OBS. 6, SEG. 2 TLAX/AFASPE-O.P.D.SALUD/14					
PROGRAMA ESPECÍFICO	IMPORTE COMPROMETIDO (A)	IMPORTE COMPROBADO SEGUIMIENTO 1 (B)	PENDIENTE DE COMPROBAR DIFERENCIA A-B=C	IMPORTE COMPROBADO SEGUIMIENTO 2 (D)	PENDIENTE DE COMPROBAR C-D=E
<b>SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)</b>	\$ 2,800,000.00	\$ 2,599,151.70	\$ 200,848.30	\$ 200,848.30	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bienes informáticos.</li> <li>Productos químicos básicos.</li> <li>Materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio.</li> <li>Software.</li> </ul>					
<b>Prevención del Cáncer en la Mujer</b>	\$ 4,518,520.20	\$ 3,364,460.36	\$ 1,154,059.84	\$ 4,075,209.50	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Congresos y Convenciones.</li> <li>Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y las entidades.</li> <li>Equipo médico y de laboratorio.</li> <li>Mobiliario</li> <li>Bienes informáticos.</li> <li>Productos químicos básicos.</li> <li>Medicinas y productos farmacéuticos.</li> <li>Materiales, accesorios y suministros médicos.</li> <li>Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</li> <li>Otros productos químicos</li> <li>Vestuario y uniformes</li> <li>Mantenimiento y conservación de mobiliario y Equipo de administración</li> <li>Subcontratación de servicios con terceros</li> <li>Difusión sobre mensajes de programas y actividades gubernamentales.</li> <li>Servicios de conducción de señales analógicas y digitales.</li> <li>Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión.</li> <li>Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.</li> <li>Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión</li> <li>Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales</li> <li>Servicios de conducción de señales analógicas y digitales</li> <li>Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.</li> </ul>					



**CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

7 de diciembre de 2017

<b>Entidad Federativa:</b>	TLAXCALA	<b>Ente auditado:</b>	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
<b>Auditoría Número:</b>	TLAX/AFASPE-O.P.D.SALUD/14	<b>Ejercicio presupuestal:</b>	2014
<b>Fondo o Programa:</b>	Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)		
<b>Seguimiento: 3</b>	<b>Oficio de Solicitud de Descargo: CE/DSFCA/AOPS/17-06-1038</b>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>Subcontratación de servicios con terceros</li> <li>Sueldo base al personal eventual.</li> </ul>					
<b>OBS. 6, SEG. 2 TLAX/AFASPE-O.P.D.SALUD/14</b>					
PROGRAMA ESPECÍFICO	IMPORTE COMPROMETIDO (A)	IMPORTE COMPROBADO SEGUIMIENTO 1 (B)	PENDIENTE DE COMPROBAR DIFERENCIA A-B=C	IMPORTE COMPROBADO SEGUIMIENTO 2 (D)	PENDIENTE DE COMPROBAR C-D=E
<b>Salud Sexual Reproductiva para el Adolescente</b>	\$ 1,958,944.27	\$ 1,859,440.41	\$ 99,503.86	\$ 778,500.73	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Honorarios.</li> <li>Cámaras fotográficas y de video.</li> <li>Artículos deportivos.</li> <li>Vestuario y uniformes.</li> <li>Bienes informáticos.</li> <li>Congresos y Convenciones</li> <li>Honorarios</li> <li>Materiales y útiles de oficina.</li> <li>Mobiliario.</li> <li>Cámaras fotográficas y de video</li> <li>Servicios integrales.</li> <li>Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.</li> <li>Equipos y aparatos audiovisuales.</li> </ul>					
<b>Diabetes Mellitus</b>	\$ 687,991.39	\$ 686,839.39	\$ 1,152.00	\$ 1,160.61	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Materiales, accesorios y suministros médicos.</li> <li>Otros productos químicos.</li> </ul>					
<b>Prevención y Control de la Tuberculosis</b>	\$ 199,999.99	\$ 199,540.99	\$ 459.00	\$ 459.01	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bienes informáticos.</li> <li>Vehículos y equipo terrestre destinados a operación de programas públicos.</li> </ul>					
<b>TOTAL</b>	\$ 14'958,125.80	\$ 10'574,986.45	\$ 4'383,139.35	\$ 5'072,702.11	\$ 2'910,592.39

Por lo anteriormente expuesto, esta recomendación se considera **no solventada**.

**Seguimiento 3**

**Documentación presentada**

Mediante el oficio número CE/DSFCA/AOPS/17-06-1038 del 6 de junio de 2017 la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala remitió a la Unidad de Operación Regional y Contraloría social de la Secretaría de la Función Pública, la siguiente documentación en copia simple de:

- Oficio número DGAOR/211/1143/2017 del 21 de febrero de 2017, suscrito por el Visitador Regional de la Zona Noreste, en suplencia por ausencia del Director General Adjunto de Operación Regional de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social; y Cédula de Seguimiento número 2, de la observación 6 referente a la auditoría TLAX/AFASPE-O.P.D.SALUD/14.

**CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

7 de diciembre de 2017

<b>Entidad Federativa:</b>	TLAXCALA	<b>Ente auditado:</b>	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
<b>Auditoría Número:</b>	TLAX/AFASPE-O.P.D.SALUD/14	<b>Ejercicio presupuestal:</b>	2014
<b>Fondo o Programa:</b>	Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)		
<b>Seguimiento: 3</b>	<b>Oficio de Solicitud de Descargo: CE/DSFCA/AOPS/17-06-1038</b>		

También se remiten copias certificadas consistentes en:

- Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, número CONVENIO-AFASPE-TLAX/2014, integrado por 55 páginas.
- Convenio Modificadorio del Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, número 01-CM-AFASPE-TLAX/2014; integrado por 49 páginas.
- Convenio Modificadorio del Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, número 02-CM-AFASPE-TLAX/2014; integrado por 48 páginas.

Resultado del Análisis			
<b>Situación de la Recomendación Correctiva: No se emitió.</b>			
<b>Monto Observado:</b>	<b>Monto Solventado Anterior:</b>	<b>Monto Solventado Actual:</b>	<b>Monto Pendiente:</b>
-	-	-	-
<b>Comentario</b>			
No se generó recomendación correctiva.			
<b>Situación de la Recomendación Preventiva: Solventada</b>			
<b>Comentario:</b>			
Considerando que en el seguimiento anterior se determinó un monto pendiente de comprobar por \$2,910,592.39, referente al programa "Promoción de la Salud y Determinantes Sociales"; y del análisis a la documentación remitida mediante el oficio CE/DSFCA/AOPS/17-06-1038 del Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala; se concluyó lo siguiente:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tanto en el Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, número CONVENIO-AFASPE-TLAX/2014; así como en sus Convenios Modificatorios 01-CM-AFASPE-TLAX/2014 y 02-CM-AFASPE-TLAX/2014 para los programas en cuestión consideraron los siguientes recursos:</li> </ul>			
<b>PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO</b>		<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>	
Promoción de la Salud y Determinantes Sociales		\$ 1,882,070.00	
Alimentación y Activación Física		\$ 3,000,000.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4,882,070.00</b>	

**CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

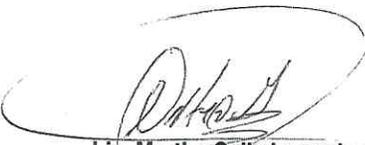
7 de diciembre de 2017

Entidad Federativa:	TLAXCALA	Ente auditado:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Auditoría Número:	TLAX/AFASPE-O.P.D.SALUD/14	Ejercicio presupuestal:	2014
Fondo o Programa:	Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)		
Seguimiento: 3	Oficio de Solicitud de Descargo: CE/DSFCA/AOPS/17-06-1038		

- Por lo anterior, con la documentación remitida para atender el seguimiento 2 de esta observación, se justificó el cumplimiento del "Programa Específico de Promoción de la Salud y Determinantes Sociales" por \$1,882,069.95; asimismo, mediante el oficio número CE/DSFCA/AOPS/16-11-2197, se remitieron los oficios y sus respectivas certificaciones de gasto, números 5018/000096, 5018/003306, 5018/002211, 5018/000096 y 5018/004527, del "Programa Específico de Alimentación y Activación Física"; que en su conjunto comprueban un monto de \$3,000,000.00.

Por tanto, se advierte que los Programas Específicos: "Promoción de la Salud y Determinantes Sociales" y "Alimentación y Activación Física", en su conjunto se les suministró un recurso de \$4,882,070.00 y no únicamente al Programa Específico "Promoción de la Salud y Determinantes Sociales" como se observó; en consecuencia se comprobó que los montos correspondientes a cada programa fueron atendidos, por lo que la presente recomendación se consideró **solventada**.

Elaboró



Lic. Martha Celia Laurrabaquio  
Jiménez  
Contratista

Revisó



C.P. Zulema Sarai Pineda Hernández  
Contratista

Aprobó



M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado  
Visitador Regional de la Zona Centro  
Golfo Itsmo